



## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/4	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	22 de abril de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO
<b>Secretario</b>	JOSE LUIS GÓMEZ PASCUAL

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71093921R	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún miembro tiene

#### Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Plza. Mayor, 1, Carpio de Azaba. 37497 (Salamanca). Tfno. 923461801. Fax: 923461801





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Escritos recibidos y emitidos

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, sin que se produjeran ninguna petición de aclaración

#### Informe económico desde la sesión anterior

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (93,899,53)€

#### Cuenta General 2020 y control interno

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por tres votos ponderados a favor, cero en contra y cero abstenciones,

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ejercicio 2021, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos el Balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto, la memoria, el acta de arqueo de la caja y certificaciones de las entidades bancarias del saldo a favor de la entidad y el estado de conciliación.

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [carpiodeazaba.sedelectronica.es](http://carpiodeazaba.sedelectronica.es).

### **INFORME DE CONTROL INTERNO**

#### **RESUMEN ANUAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2020 de esta Entidad.

La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de **fiscalización limitada previa de requisitos básicos en el caso de los gastos, y control posterior en el caso de los ingresos**, tal y como se establece en el acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2019.

Esta Entidad aplica el **régimen de control interno simplificado** por estar incluida en el ámbito de aplicación de modelo simplificado de la contabilidad local según lo dispuesto en el art 39 de Real Decreto 424/2017, de 28 de abril. En este régimen de control interno no es de aplicación obligatoria la función de control financiero. Se ha realizado el control financiero sobre aquellos casos en que esta obligación deriva de la normativa correspondiente.

### ALCANCE DEL INFORME RESUMEN

#### **PRIMERA. Función Interventora**

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2020, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

#### **GASTOS.-**

El número de reconocimientos de obligaciones llevados a cabo sobre el Presupuesto del ejercicio 2020 a través de operaciones DO es de 437. El importe total reconocido, asciende a 147.850,90 euros.

El número de pagos ordenados en la contabilidad del ejercicio a través de operaciones P fue de 411, que suman un total de 124.832,83 euros realizados a través de estas operaciones.

El porcentaje de pagos realizados sobre obligaciones reconocidas en el presupuesto corriente es del 94,05%.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

La evolución del Periodo Medio de Pago durante el ejercicio 2020 nos informa que el cálculo de la ratio de operaciones pagadas es de 17,49 días y que la ratio de operaciones pendientes es de 6,79 días, se sitúa el PMP en 15,52 días, finalizado el ejercicio; lo que constata el cumplimiento final de la norma.

En cuanto a Morosidad se refiere, el cuarto trimestre del ejercicio, atendiendo a los pagos realizados, éstos se realizan en un promedio de 17,03 días, mientras que las obligaciones pendientes de pago permanecen así durante 6,79 días aproximadamente.

Durante la ejecución de ejercicio contable de 2020 se llevaron a cabo relaciones con 47 acreedores de los que se recibieron documentos justificativos de bienes, suministros, servicios prestados o trabajos realizados.

De todos los acreedores citados anteriormente, solo 4 fueron los que superaron la cuantía anual de 3.005,06 Euros.

### **El resultado de la fiscalización de los gastos y de sus correspondientes pagos ha sido la siguiente:**

- FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD. 437
- REPAROS EFECTUADOS. 0
- ACTOS CON OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.0

### **INGRESOS.-**

El número de movimientos de reconocimientos de derechos anotados sobre el Presupuesto del ejercicio 2020 a través de operaciones RC y RD es de 217. El importe total reconocido, asciende a 163.314,25 euros.

El número de cobros presupuestarios realizados en la contabilidad del ejercicio a través de operaciones RC y C fue de 201, que suman un total de 135.902,23 euros.

El porcentaje de cobros realizados sobre los derechos reconocidos en el presupuesto corriente es del 92,63%.

Durante la ejecución de ejercicio contable de 2020 se llevaron a cabo relaciones con 71 deudores de los que se recibieron ingresos por tasas, impuestos, aprovechamientos, subvenciones corrientes, enajenaciones, transferencias de capital, etc.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

---

De todos los deudores citados anteriormente, solo 12 fueron los que realizaron ingresos por cuantías anuales de superiores a 3.005,06 Euros.

**El resultado de la fiscalización de los ingresos ha sido:**

-FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD.217

-REPAROS EFECTUADOS . 0

(Hay que tener en cuenta que los reparos efectuados en los ingresos no suspenden el procedimiento,)

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS.-**

Entidad no ha concedido subvenciones en este ejercicio.

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.-**

No se han gestionado proyectos de gastos afectados durante el ejercicio 2020, por lo que no han producido desviaciones de financiación positivas y no han afectado al Remanente de Tesorería ni al Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio.

La ausencia de estos proyectos no ha supuesto ninguna disminución del Gasto Computable en la Regla de Gasto del ejercicio, aunque se ha conseguido el cumplimiento de este objetivo.

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO.-**

No se han llevado a cabo expedientes de modificación de créditos al Presupuesto de Gastos.

**CONTRATOS.-**

Las contrataciones efectuadas han sido fundamentalmente contratos menores, habiéndose realizado también contratos administrativos por procedimiento abierto ordinario. Predomina la figura del contrato menor al tratarse de obras, servicios y suministros con una cuantía encajable dentro de esta figura.

**RECAUDACIÓN.-**

La recaudación de impuestos, tasas y tributos está encomendada a la Diputación Provincial a través del Organismo Autónomo Provincial que la gestiona.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

---

Esta Intervención realiza un control posterior de toda la gestión de los ingresos, comprobando desde la cuantía de los padrones, entregas a cuentas, compensaciones, liquidaciones trimestrales, cuantía de los premios de cobranza y resúmenes anuales.

### **SUBVENCIONES FINALISTAS.-**

En cuanto al reconocimiento de derechos de las subvenciones finalistas, éste se realiza cuando se recibe comunicación expresa del organismo concedente. Mediante la comunicación del ingreso se formaliza la creación del proyecto de gasto afectado. A través del proyecto afectado se controla el coeficiente de financiación, los ingresos de los agentes financiadores y los gastos afectados a dicha subvención.

### **REGISTRO DE FACTURAS.-**

Existen anotadas 263 facturas en el Registro de Facturas por un importe total de 40.722 euros, de las cuales 116 se han recibido electrónicamente a través de las diversas plataformas web de registros contables de facturas. Ese número de facturas electrónicas supone el 44,11% del total de facturas registradas. La primera anotación del registro anual fue en fecha 02/01/2020 y se trata de una factura de fecha 31/12/2019.

El resumen de estados en los que se encuentran dichas facturas registradas indica que el 96,58% de ellas han pasado la fase de Reconocimiento; que un 3,42% de facturas sólo han sido registradas y no han tenido ningún tratamiento contable.

Del total de facturas reconocidas, el 91,25% han sido pagadas y un porcentaje del 8,75% se encuentra pendientes de pago. El total pendiente en facturas asciende a 2.468,15 euros.

### **SEGUNDA. Control Financiero Permanente**

Al estar esta Entidad sometida al régimen simplificado de control no es obligatoria la realización del control financiero y así figura en el acuerdo del Pleno indicado en la Introducción de este informe resumen. Se ha realizado el control sobre aquellos casos en que esta obligación deriva de la normativa correspondiente, como es el caso del Presupuesto, las modificaciones de crédito, la estabilidad presupuestaria, el registro contable de facturas. La realización de este tipo de control se ha realizado sin incidencias y con conformidad.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

### **TERCERA. Auditoría Pública**

No es obligatoria la realización de Auditoría Pública al no contar esta Entidad con Organismos Autónomos, sociedades mercantiles, etc.

### **CUARTA. Insuficiencia de medios**

En este punto hay que señalar que el Secretario-Interventor es el único funcionario directamente adscrito a las labores de intervención, sin perjuicio de las labores administrativas auxiliares que presten los servicios administrativos de tal carácter. Pero, la carga del servicio recae prácticamente sobre la Secretaría-Intervención lo cual supone una alta dedicación a la función de intervención. No es posible la contratación de personal de apoyo a dicha función por la limitación del presupuesto.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1 - Necesidad de realizar contratos municipales de competencia obligatoria sometiéndolos a concurrencia pública para mejorar los costes que afectan a los resultados de las cuentas municipales. Esta Entidad debería acogerse a las contrataciones centralizadas que procedan para los suministros como energía eléctrica, comunicaciones, primas de seguros y otras para mejorar los costes y solucionar la falta de medios personales para el ejercicio de la función de intervención de forma eficaz.

2 - Advertencia de no utilizar formulas como los procedimientos negociados sin publicidad por razones técnicas o artísticas sin que esta circunstancia esté acreditada suficientemente. Se debe optar por procedimientos abiertos.

### **DEFICIENCIAS QUE REQUIERAN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN**

Sirva lo considerado en el párrafo anterior.

Dar traslado del presente informe al Alcalde-Presidente para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.







## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

A la vista del mismo, NO SE CONSIDERA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SINO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS para subsanar las debilidades, errores e incumplimientos detectados.

### Pacto para la recuperación económica 2021

Solicitud municipal de inclusión en el fondo extraordinario para inversiones del pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social.

Al amparo de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Salamanca, y conforme al procedimiento legalmente establecido, este Ayuntamiento por unanimidad de los señores concejales acordó:

**Primero** presentar la solicitud que a continuación se detalla

- a) Remodelación de parque infantil con una inversión total de 3,000,00€
- b) Restitución de pavimentación con una inversión de 1,724,68€.

**Segundo** poner en conocimiento de la Diputación Provincial, compromiso formal expreso, de contribuir con la participación municipal a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

### Plan Optimización eléctrica

Por unanimidad se aprobó la memoria técnica, para la convocatoria de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética.

#### IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

- Ahorro y eficiencia energética.

- Ubicación de la actuación:

Dirección: c/ La Iglesia, travesía Corta, plaza de La Cruz, c/ La Fuente

Descripción de las instalaciones antes de la ejecución de la actuación:

Alumbrado público compuesto por luminarias equipadas con dos lámparas fluorescentes de 36 W, que más los equipos auxiliares hacen una potencia total por luminaria de 88 W.

Descripción de la actuación a ejecutar:

Sustitución de las luminarias con lámpara PL por nuevas de tipo LED de 20 W, mejorando los niveles y la uniformidad, reduciendo el consumo, e incluyendo todas las





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

modificaciones que fueren necesarias para su correcto funcionamiento.

Equipos a sustituir:

17 luminarias viales con lámpara fluorescente PL 2x36 W.

Potencia : 72 W lámparas más 16 W de equipos auxiliares, en total 88 W unidad.

Marcay tipo :luminaria vial tipo PL

Nuevos equipos: 17 luminarias LED 20 W autorregulables

Potencia : 20 W con autorregulación.

Marcay tipo :MV Luz Verde, modelo Boreal 20 W con regulación autónoma, 4000K, 10kV, ref. MLF2-ANCS

Ahorro estimado en kWh/año: 5.290

Ahorro estimado en €/año: 486,92

Período de retorno de inversión: 9 años y 11 meses

### PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Consumo actual (kWh/año): 6.284

Consumo previsto (kWh/año): 994

Ahorro energético anual: 5.290 kWh/año 84,18%

Ahorro económico anual: 486,92 euros 81,89%

Emisiones de CO2 evitadas (Tn/año):2,116

### RESUMEN INVERSIONES

Equipos

Unidades

Precio

Luminaria led MV Luz Verde, modelo Boreal MLF2-ANCS, 20W, 4000K, autorregulación autónoma, protector de sobretensiones 10 kV, incluso brazo de acero galvanizado para pared/poste, caja estanca portafusibles y conductor RV-K 3G2,5 mm<sup>2</sup> Cu. Totalmente instalada.

17

SUBTOTAL  
4.000,10

I.V.A.840,02

INVERSIÓN TOTAL: .....**4.840,12**

## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Plza. Mayor, 1, Carpio de Azaba. 37497 (Salamanca). Tfno. 923461801. Fax: 923461801



Cód. Validación: 6JZLR576E33E7ECW7JLSNZ39A | Verificación: <https://carpiodeazaba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 10 de 12



## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

---

### CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fecha de comienzo: agosto de 2021      Fecha de finalización: diciembre de 2021

### Infraestructuras agrícolas ganaderas

Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal anualidad 2021.

Vista la convocatoria, antes citada por unanimidad se aprobó:

La concesión de una subvención por importe de dos mil euros, para la actividad de corrales de manejo, al amparo de la convocatoria, de las subvenciones establecidas por la Diputación Provincial de Salamanca, dirigidas a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal.

### Plan de sequía 2021

Convocatoria de subvenciones a entidades locales para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad, plan sequía 2021.

Vista la convocatoria, antes citada por unanimidad se aprobó: ante la actual situación de deficiencias en el suministro de agua de consumo humano, y al objeto de proceder a las actuaciones tendentes a garantizar el caudal y calidad del mismo, se Solicita una subvención económica para la instalación del sistema de cloración de agua. Y la delegación de la contratación del suministro, por los que se presenta la solicitud de subvención.

### Informes de Alcaldía

Por el señor Alcalde se formularon las siguientes cuestiones, sobre las que recayeron los siguientes acuerdos.

**PRIMERO:** Solicitar el convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y este Ayuntamiento de Carpio de Azaba, para el desarrollo del programa "Conciliamos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

---

laboral.

**SEGUNDO:** Visto que con la renovación del parque público, sobran tres juegos infantiles, se propone y así se acuerda por unanimidad, ofrecer dichos juegos a los vecinos o personas con raigambre, en el municipio.

**TERCERO:** Solicitar el programa Rehabilitaré, para las viviendas municipales.

**CUARTO:** Vista la proximidad de las fiestas patronales, se acordó realizar una sesión extraordinaria, en el momento que se publique la normativa al respecto, con la terminación del estado de alarma sanitaria.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

